



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA



No. 20210042580190621 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15.6

Bogotá D.C.

13 MAY 2021

ASUNTO : Traslado de Observaciones Evaluación Definitiva – Solicitud de Oferta No. 002-ARC-JOLA-2021

AL : Señor (es)
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR
Ciudad.-

Encargado de las Funciones de la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, mediante Orden Administrativa No. 04 del Segundo Comando de la Armada Nacional, de fecha 07 de mayo de 2021, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, acuerdo facultades otorgada por los Títulos II "DELEGACION SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO", artículo 6. "SON DELEGATARIOS EN LA ARMADA NACIONAL", numeral 6.1 "EN RELACIÓN CON TODO TIPO DE CONTRATO SALVO LAS EXCEPCIONES CONSAGRADAS EN ESTE ACTO ADMINISTRATIVO" de la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 del 8 de marzo de 2018, así como de la Resolución No. 6302 de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras", en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia.

Se permite informar al señor oferente participante en la Solicitud de Oferta No. 002 ARC-JOLA-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACION, CALIBRACION, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, PRUEBAS DE FÁBRICA, PRUEBAS DE MAR Y PRUEBAS DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS QUE INTEGRAN LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A", hasta por valor de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$37.982.974.231,00) EXENTO DE IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan. con fundamento para la vigencia 2021, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17321 del 08 de enero de 2021, afectado en la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.786.862.312.00), y para la vigencia 2022 la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conferida mediante Oficio No 2-2021-015308 de fecha 28 de marzo de 2021 y Oficio No. 20210041521055013/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEIN-8.3 de fecha 30 de marzo de 2021, por parte de la Jefatura de Planeación Naval, afectado en la suma TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$13.196.111.919) MONEDA CORRIENTE.

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre 4 "Agua" Piso 4
Conmutador 3 692000 Ext. 10618 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – Yamile.hernandez@armada.mil.co



Que las evaluaciones Jurídica, Técnica, y Económica se encuentran en la plataforma <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SknName=CCE>, a su disposición y para los fines pertinentes, así mismo pueden ser consultados en la Oficina de Gestión y Apoyo a la Contratación, ubicada en la Carrera 54 No. 26-25 CAN, oficina 445.

Por lo anterior se da inició al traslado de observaciones de conformidad al numeral 1.6 de la invitación por el término de UN (01) día hábil.

Atentamente,



Coronel de LM. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Comandante del Comando Logístico Naval
con traspaso de Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas
de la Jefatura de Operaciones Logísticas Armada Nacional

Revisó: CFADER Cristian E. Espitia Riaño
Jefe de la Oficina de Gestión y Apoyo a la Contratación

Revisó: TNADER Janeth Velandia



Elaboró: TS17 Yamile Hernández



GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

